

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, once (11) de marzo de dos mil veintidós

Radicado	2021-00103
Accionante	Coophumana
Demandado	Esmeralda Argumedo Tejada
Proceso	Ejecutivo singular
Asunto	Accede a la terminación del proceso por pago de la mora
Interlocutorio	No. 059

Mediante escrito allegado a esta judicatura vía correo electrónico el día 23 de febrero de 2021, signado por el abogado de la parte demandante, en el que solicita que se decrete la terminación del proceso, toda vez que, la demandada señora Esmeralda Argumedo Tejada, normalizó la obligación, cancelando lo adeudado a la parte demandante; incluidas las cotas procesales.

Visto que la anterior solicitud reúne los requisitos del artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscúo Municipal de Mutatá (Ant)

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar terminado el proceso ejecutivo singular, instaurado por Cooperativa Multiactiva Humana de Aporte y Crédito - COOPHUMANA, contra Esmeralda Argumedo Tejada.

SEGUNDO: Se declara que la presente obligación continúa con vigencia a favor de Cooperativa Multiactiva Humana de Aporte y Crédito - COOPHUMANA

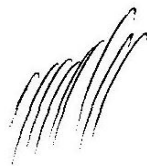
TERCERO: Como la presente demanda fue presentada de forma virtual conforme lo estipula el Decreto 806 de 2020, y los documentos que sirvieron como base para la misma, se encuentran en poder del togado de la parte actora, no se hace necesario el desglose de los mismos.

CUARTO: Se ordena el levantamiento de la medida cautelar decretada, mediante oficio 643 del 18 de agosto de 2021. Oficiese por secretaría.

QUINTO: Sin condena en costas, toda vez que, estos conceptos se encuentran cancelados.

SEXTO: Se archiva el proceso previa anotación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MUTATÀ - ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 018 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **20 de abril** de 2022, a las 8 A.M.



La Secretaria